CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
31 OCT. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:14

ALVA PRIETO MARÍA DEL CARMEN

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N° 8752

La Congresista de la República, que suscribe MARIA DEL CARMEN ALVA PRIETO, en el ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"POR EL DIA DE LA CANCION CRIOLLA"

Que, el 31 de octubre de cada año, se conmemora "El Día de la Canción Criolla", el cual es un género musical característico de la costa peruana que tiene su origen a principios del siglo XX y se basa en la mezcla de ritmos españoles, indígenas y africanos, y también algunas influencias melódicas procedentes de Lima y que se caracteriza por la existencia de una armonía, sabor y ritmo peculiares.

Que, hablar de la música criolla es sin lugar a dudas, recordar una vez más el valioso y significado más profundo y social que nos legó el reconocido compositor peruano Julio Felipe Federico Pinglo Alva, conocido como "El Bardo Inmortal".

Que, Felipe Pinglo nació el 18 de Julio de 1899 en la calle del Prado 500, desde muy joven demostró que la música era lo suyo, su primera composición, el vals "Amelia", sale a la luz en 1917. Luego le seguirían otras composiciones, como la que le escribió a su esposa Hermelinda Rivera; siendo reconocido como el padre del criollismo peruano y en mérito a su aporte, el Instituto Nacional de Cultura en 1999, lo nombra Patrimonio Cultural de la Nación. El 13 de mayo de 1936, a los 36 años de edad, falleció, siendo sus restos acompañados por cerca de un millar de personas hasta el Cementerio Presbítero Matías Maestro de Lima, donde fue sepultado.

Que, se estima que su producción musical supera las 300 obras, las más difundidas son "El Plebeyo", "El Huerto de mi Amada", "Mendicidad". "La Oración del Labriego", "Sueños de Opio", "El Canillita", "Pobre Obrerita", "Pasión y Odio", "Rosa Luz", "El Espejo de mi Vida", "Hermelinda", "Bouquet", "Amor Traidor", "Melodías del Corazón" y "Celos", composiciones que llaman la atención por su belleza musical, causan asombro por lo bien escritas y la emoción que contienen, en contraste con la mayoría de letras que circulaban en su tiempo.

Que, el 18 de octubre de 1944, el presidente constitucional Manuel Prado Ugarteche promulgó el Día Central del Criollismo en la Plaza Francia en Lima. Pero; sin embargo, debido a la coincidencia con la festividad del Señor de los Milagros, la fiesta del criollismo se trasladó al último día del mes morado, el 31 de octubre.

Que, la primera serenata criolla se realizó el 31 de octubre de 1944 en la Plaza Francia, donde se festejó con enorme algarabía y por primera vez la gran fiesta de la Canción Criolla.

Que, en esta fecha se rinde homenaje a este género musical a todos sus intérpretes, como Jesús Vásquez, Lucha Reyes, Chabuca Granda, "Zambo" Cavero, la guitarra del gran Oscar Avilés, Eva Ayllón, entre otros, que han convertido a la canción criolla en parte de la personalidad de la nación.

Que, el día de la canción criolla es una fecha importante para que los peruanos expresemos de la mejora manera ese rasgo que nos hace comunes como es la peruanidad y que destaca nuestra identidad y diversidad cultural.

Que, por las consideraciones expuestas, presentó la siguiente Moción de Saludo:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo a todos los artistas, interpretes, autores y compositores nacionales por dedicar su vida y trayectoria a exaltar y difundir nuestra canción criolla; con motivo de conmemorarse el "Día de la Canción Criolla"

SEGUNDO. Transmitir la presente moción de saludo al señor Estanis Mogollón Benites, presidente de la Asociación Peruana de Autores y Compositores (APDAYC) y al señor Walter Humala Lema presidente de la Sociedad Nacional de Intérpretes y Ejecutantes de la Música (SONIEM), y por intermedio de ellos, a todos los artistas intérpretes, autores, compositores, instrumentistas y danzantes, difusores del criollismo y de nuestra identidad cultural.

Lima, 31 de octubre de 2023.

María del Carmen Alva Prieto
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ALVA PRIETO Maria Del Carmen FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/10/2023 14:39:37-0500